



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-30-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2023-134157887-APN-SE#MEC - Cambios de titularidad en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

VISTO el Expediente N° EX-2023-134157887-APN-SE#MEC y los Expedientes Nros. EX-2023-145626858-APN-SE#MEC, EX-2023-144922455-APN-SE#MEC, EX-2023-16569305-APN-SE#MEC, EX-2023-22538154-APN-SE#MEC, EX-2023-151512883-APN-SE#MEC, EX-2024-04503114-APN-SE#MEC, EX-2024-05134047-APN-SE#MEC, EX-2024-11354470-APN-SE#MEC y EX-2024-13573641-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065, la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas Nros. B-170065-1 de fecha 25 de octubre de 2023 (IF-2023-134158616-APN-SE#MEC), B-170847-1 de fecha 22 de noviembre de 2023 (IF-2023-145646898-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-145626858-APN-SE#MEC y B-171450-1 de fecha 2 de enero de 2024 (IF-2024-05134351-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2024-05134047-APN-SE#MEC, la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) informó que las firmas indicadas en el Anexo (IF-2024-23187989-APN-DNRYDSE#MEC), que forma parte integrante de la presente resolución, comunicaron haber asumido la titularidad de los establecimientos que ya se encontraban incorporados al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs), conforme lo establecen las Resoluciones Nros. 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y 137 de fecha 30 de noviembre de 1992 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, ambas del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias.

Que las mencionadas firmas solicitaron su habilitación para seguir actuando con continuidad en el MEM, como nuevos titulares y en el mismo carácter que los anteriores titulares de cada uno de los establecimientos citados.

Que, a los efectos enunciados en el anterior párrafo, las referidas firmas suscribieron el correspondiente Formulario de Adhesión, resultante de la aplicación de la Resolución N° 95 de fecha 22 de marzo de 2013 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que las firmas indicadas en el citado Anexo han cumplido con las exigencias de la normativa vigente en cuanto al aporte de documentación societaria y comercial.

Que los referidos cambios de titularidad fueron aceptados con carácter provisorio por CAMMESA.

Que el listado de las firmas solicitantes se publicó en el Boletín Oficial N° 35.368 de fecha 23 de febrero de 2024, no habiéndose recibido objeciones u oposiciones al respecto.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 35, 36 y 37 de la Ley N° 24.065 y el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase los cambios de titularidad de los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), en su condición de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs), solicitados por las firmas que figuran en el Anexo (IF-2024-23187989-APN-DNRYDSE#MEC), que forma parte integrante de la presente resolución, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que las empresas distribuidoras o los Prestadores Adicionales de la Función Técnica de Transporte (PAFTT) que se encuentran indicados en el mencionado Anexo deberán seguir prestando a los respectivos nuevos agentes la Función Técnica de Transporte (FTT) que le efectuaban a los anteriores titulares.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyese al Organismo Encargado del Despacho (OED) a informar a todos los agentes del MEM lo resuelto en la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los nuevos agentes, a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), a las respectivas empresas prestadoras de la FTT y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la órbita de esta Secretaría.

ARTÍCULO 5°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by RODRIGUEZ CHIRILLO Eduardo Javier
Date: 2024.03.14 12:47:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Javier Rodriguez Chirillo
Secretario
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía

ANEXO

CAMBIOS DE TITULARIDAD GRANDES USUARIOS MAYORES (GUMAs) Y GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs)

TIPO AGENTE	NUEVO TITULAR	NUEVO NEMOTÉCNICO	FECHA ALTA NUEVO TITULAR	DIRECCIÓN	DISTRIBUIDOR / PAFTT	ANTERIOR TITULAR
GUME	MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.	MRIOBU CN	01/10/2023	Arduín Darío Barbieri (ex Dr. Luis María Drago) N° 1198, Burzaco, Provincia de Buenos Aires	Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR)	LA SALTEÑA S.A.
GUMA	PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.	PRAXPIOY	01/10/2023	Calle 19 N° 393, Fátima, Provincia de Buenos Aires	Empresa Distribuidora y Comercializador a Norte S.A. (EDENOR)	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.
GUMA	QUICKFOOD S.A.	QUICVMDY	01/11/2023	Pringles N° 500, Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL)	MARFRIG ARGENTINA S.A.
GUME	QUICKFOOD S.A.	QUICVMDN	01/11/2023	Pringles N° 500, Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL)	MARFRIG ARGENTINA S.A.
GUMA	TERMINAL 4 S.A.	TERMPNOY	01/11/2023	Calle 8 y Av. Edison N° 300 (Dársena Norte "D"), Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Empresa Distribuidora y Comercializador a Norte S.A. (EDENOR)	BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-134157887-APN-SE#MEC – Cambios de titularidad Grandes Usuarios MEM (Octubre -
Noviembre 2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación

Motivo: NOTIFICACIÓN VÍA TAD CAMMESA CUIT 30-65537309-4:

Me dirijo a Ud. a fin de notificarle la RESOL-2024-30-APN-SE#MEC de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA de fecha 14 de Marzo de 2024 junto con su Anexo IF-2024-23187989-APNDNRYDSE#MEC el cual forma parte de dicha medida.

Los documentos notificados son: NO-2024-28378556-APN-DGDA#MEC - RS-2024-27076025-APN-SE#MEC - IF-2024-23187989-APN-DNRYDSE#MEC

CUIL: 30655373094



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: EX-2023-134157887- -APN-SE#MEC CAMBIOS DE TITULARIDAD GRANDES USUARIOS MAYORES (GUMAs) Y GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs)

A: Dario Oscar Arrué (ENRE#MEC), MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. CUIT 30-50085862-8 (ex Dr. L. M. Drago N° 1198 CP1852 BURZACO), PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-57878067-6 (Calle 19 N° 393- Fátima Pcia de Bs AS CP 1633), QUICKFOOD S.A CUIT 30-50413188-9 (Pringles N° 500 - V. Mcdes -SAN LUIS CP 5730), TERMINAL 4 S.A CUIT 30-67819616-5 (C. 8 y Av. Edison N° 300 (D. N. "D") CABA CP 1104), Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A (CUIT 30-65511620-2), Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) (CUIT 30-65511651-2), Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL) (CUIT 30-65901405-6),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación con el expediente mencionado en la referencia por el cual tramita los cambios de titularidad de los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), en su condición de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs), solicitado por distintas firmas.

Al respecto remito para su notificación como archivo embebido a la presente la **RESOL-2024-30-APN-SE#MEC** de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA de fecha 14 de Marzo de 2024 junto con su **Anexo IF-2024-23187989-APN-DNRYDSE#MEC** el cual forma parte de dicha medida.

Sin otro particular saluda atte.

